



**COMUNICADO  
PERSONAL EXTERNO**

En atención y seguimiento a la circular No. 220(I) 4169/2021 emitida por la Dirección General en relación a las necesidades a cubrir **de manera inmediata**. (Febrero-Julio 2022) misma que a la letra dice: Cuando se hayan agotado las opciones de asignación para el personal del Grupo "A", se le podrá ofrecer la ocupación de una plaza a personal externo o interno, en motivo 95 **por tiempo limitado**, hasta por el tiempo que dure el semestre.

Los movimientos de personal que de esta asignación se deriven, deberán cumplir con lo establecido en el artículo 16, fracción II del presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021. Así como la realización del proceso se realice conforme a la normatividad vigente aplicable, y que los trabajadores cumplan con todos los requisitos establecidos para tal efecto."

Necesidad	Clave	Perfil	*Algunas Licenciaturas
Construcción (turno vespertino)	E4511 16.0	5 Años título Técnico o Licenciatura	.Arquitectura, Ingeniería Civil, Diseño Arquitectónico, Diseño Industrial, Topografía, Geodésica;
Laboratorista Químico (turno vespertino)	E4661 00.0	6 años título licenciatura	Químico, Bioquímica Clínica, Química Industrial, Enfermería; Farmacobiología, Biotecnología, Ingeniería Biomédica, Ingeniería en alimentos.
Programación (Turno vespertino)	E4523.05 E4523.05 E4515.05	6 años de título licenciatura	Cibernética y Sistemas Computacionales, Ciencias en Computación, Computación, Informática, Tecnologías de la Comunicación y Telecomunicaciones.

\*Fuente de los perfiles (licenciaturas) Convocatoria para el proceso de selección para la Admisión en Educación Media Superior, Ciclo Escolar 2021-2022

En caso de cubrir el perfil y la normatividad vigente, de estar interesado deberá enviar correo electrónico la Oficina de Personal [cbtis142.rhumanos@dgeti.sems.gob.mx](mailto:cbtis142.rhumanos@dgeti.sems.gob.mx) a **más tardar el día 13 de enero de 2022 a las 12:00 horas**

**Atentamente**

  
**Alicia Barcelata Molina**  
Firma en ausencia y suplencia del Director del Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios número 142 de la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de servicios, la C. Alicia Barcelata Molina, en el ejercicio de la comisión conferida en el oficio número 220(I)4643/2021, de fecha 31 de Agosto del 2021 y con fundamento en lo establecido en el artículo 54 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública emitido en el Diario Oficial el 15 de Septiembre del año 2020.

Domicilio Conocido S/N Camino a Chicola Orizaba, Veracruz C.P. 94310  
Tel. 272 7216660 correo electrónico: [cbtis142.dir@dgeti.sems.gob.mx](mailto:cbtis142.dir@dgeti.sems.gob.mx)

